Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 090**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**14/11/2018**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**346.078**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN – PROYECTO CONACYT" - CÓD. 29 – ORDEN DE COMPRA**		
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Fotocopiadoras Digital-Caracteristicas: Sistema de impresión en red, copiadora y scanner; Velocidad de copiado: 45 copias por minuto en tamaño carta como minimo. Tiempo de salida de la primera copia: 6,5 seg. o menos. Con ADF (Alimentador Automatico de Hojas). Impresión Duplex: SI. Resolución: 1200x1200 dpi; Cantidad de Bandeja: minimo una bandeja de 250 hojas. Bandeja multipropósito: Si. Ciclo de trabajo: 120.000 copias al mes como minimo. Memoria: 512 Mb como minimo; Tamaño de copia: Máximo 8 1/2" x 14"; Tamaño máximo del original: Legal; Ampliación y Reducción: 25% a 400%. Copiado Continuo: 1 a 999. Proveer con 1 (un) cartucho de tóner de alto rendimiento extra para realizar como minimo 10.000 copias. Garantia Minima 1 (un) año en partes y mano de obra	Unidad	LEXMARK	CHINA	1	4.500.000	4.500.000
2	3	NOTEBOOK TIPO 3 - PERSONAL- Según Plantilla establecida en el SICP Producto: Notebook - Plantilla: Notebook Tipo 3 - Básica - Version: 2 Procesador: Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como minimo - 2.0 GHz o superior. Memoria Cache - 2 Mb minimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido. 2. Memoria RAM: Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior). 4 GB como minimo 3. Lector / Grabador de DVD: DVD - SuperMulti. Exigido. 4. Unidad de Disco Duro: Tipo SATA 500GB como minimo. Exigido. 5. Tarjeta de Sonido: Integrado. Exigido. 6. Parlantes: Integrado. Exigido. 7. Tarjeta de Video: Integrada. Exigido 8. Pantalla: Tipo LED HD de 15,6" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido 9. Webcam: Incorporada de fábrica. Exigido. 10. Teclado: Standard para Windows en español. Exigido 11. Mouse / Ratón: Touch Pad con 2 botones. Exigido 12. Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido. 13. Lector de tarjeta de Memoria: SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido. 14. Puertos: VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 minimo - USB 3.0 x 1 minimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido. 15. Cargador / Adaptador de Corriente: Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido. 16. Bateria: 4-celdas Lition Ion (como minimo). Exigido. 17. Maletin: Compatible con el equipo. Exigido. 18. Accesorios: Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido. 19. Licencias: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido. 20. Instaladores: CD/DVD de Instalación Original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido. CD/DVD de Instalación Original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido 21. Garantia (escrita): Garantia minima 12 meses en partes y mano de obra. Exigido 22. Respaldo Técnico: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido 23. Certificación y documentaciones requeridas: Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido . Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	Unidad	HP	CHINA	1	3.900.000	3.900.000
		TOTAL						**8.400.000**

SON GUARANIES: **ocho millones cuatrocientos mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **14/11/2018** — Hasta: **31/12/2018**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días .**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	9	0	540	30	63	99	8.400.000
		Monto Total:							8.400.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Federico I. Frontanilla R. Presidente SDA Paraguay S.A.	19-11-18	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 091**

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	**Fecha de Emisión :**	14/11/2018
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)		1365	
ID del Llamado:	346.078	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN – PROYECTO CONACYT" - CÓD. 29 – ORDEN DE COMPRA		
Proveedor:	SDA PARAGUAY S.A.	**RUC:**	80017709-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA Según Plantilla establecida en el SICP Producto: Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadoras Tipo 2 - Intermedia - Version: 2 1. Chasis: Tipo Torre. 2. BIOS del Sistema: Debe ser actualizable desde la web del Fabricante. 3. Procesador: Procesador de 4 (cuatro) nucleos físicos minimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb minimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como minimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como minimo Tecnologia multihilo o similar) 4. Caracteristicas de Placa Madre: Cuatro bancos de memoria RAM minimo. Cuatro puertos USB 2.0. minimo. Dos puertos USB 3.0. minimo. Una ranura PCI-EX (16x) minimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansion PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45. Integrado. 5. Memoria RAM: Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacio para futuras expansiones. 16 GB como minimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre 16 GB como minimo. 6. Grabador de DVD: Tipo SATA. Velocidad de Grabacion de DVD soportada (8X minimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X minimo). 7. Unidad de Disco Duro: Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 1 TB minimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID. 8. Tarjeta de Sonido Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono. 9. Parlantes: Integrados. 10. Tarjeta de Video: Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como minimo. Debera soportar la resolucion 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado. Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como minimo. 11. Monitores: De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100-240V 50-60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 22" pulgadas, widescreen, Resolucion 1280x800 o superior. 12. Teclado: Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. 13. Mouse: Ratón: Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalambricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Minimo con 2 botones y scroll. 14. Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como minimo. 15. Fuente de Alimentación: Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos. 16. Seguridad: Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. 17. Licencias: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. 18. Instaladores: CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional 19. Garantia y Respaldo Tecnico: Minimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 dias, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor caracteristica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución. 20. Respaldo Tecnico: Para garantizar a la institución, la garantia asi como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantia pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del pais. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el pais. La gestión de la ejecución de la garantia, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del pais, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestion de dicha ejecución. 21. Certificación y documentaciones requeridas: Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante, Carta de Autorización del Fabricante, Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado. 22. Componentes del equipo y números de parte: Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Debera ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Unidad	HP	MEXICO	1	7.000.000	7.000.000
		TOTAL						**7.000.000**

SON GUARANIES: **siete millones.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **14/11/2018** — Hasta: **31/12/2018**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) dias .**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	9	0	540	30	83	99	7.000.000
		Monto Total:							7.000.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS G. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Federico I. Frontanilla R. Presidente SDA Paraguay S.A.	19-11-18	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional Nº 092**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**14/11/2018**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**346.078**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN – PROYECTO CONACYT" - CÓD. 29 – ORDEN DE COMPRA**		
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	COMPUTADORA TIPO 3 - PERSONAL Según Plantilla establecida en el SICP Según Plantilla establecida en el SICP.Producto: Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadoras Tipo 3 - Personal - Version: 2 1. Chasis: Tipo Torre. 2. BIOS del Sistema: Debe ser actualizable desde la web del Fabricante. 3. Procesador: Procesador de 2 (dos) núcleos físicos mínimo - 2.0. GHz o superior. Memoria Cache - 3Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar). 4. Características de Placa Madre: Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0. mínimo Una ranura PCI-EX(16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA Un Puerto de video VGA. 5. Memoria RAM: Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo. 7. Unidad de Disco Duro: Disco Duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 GB mínimo. 6. Grabador de DVD: Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). 8. Tarjeta de Sonido: Incorporada, salidas para Auriculares o Parlantes y Entrada Micrófono. 9. Parlantes: Integrados (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete) 10. Tarjeta de Video: Tipo: Integrada. Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo. 11. Monitores: Conexión VGA, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar - 1 monitor exigido. Monitor tipo LED de 22" widescreen, Resolución 1280x800 o superior. 12. Teclado: Standard para Windows, español, conexión USB. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. 13. Mouse / Ratón: Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. 14. Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo. 15. Fuente de Alimentación: Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.. Debe incluir cables de poder y supresor de picos. 16. Seguridad: Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. 17. Licencias: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. 18. Instaladores: CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video sonido, etc). 19. Garantía y Respaldo Técnico: Garantía mínima de 12 meses en partes y mano de obra. 20. Certificación y documentaciones requeridas: Certificado de garantía escrita mínima de 12 meses.	Unidad	SATELLITE	CHINA	1	4.500.000	4.500.000
		TOTAL						**4.500.000**

SON GUARANIES: **cuatro millones quinientos mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **14/11/2018** — Hasta: **31/12/2018**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días .**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LINEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018		2	9	0	540	30	63	99	4.500.000
		Monto Total:							4.500.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
FIRMA PROVEEDOR Federico J. Frontanilla R. Presidente SDA Paraguay S.A.	19-11-18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional Nº 093**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**14/11/2018**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**346.078**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN – PROYECTO CONACYT" - CÓD. 29 – ORDEN DE COMPRA**		
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	7	GPS DE MANO. * Tamaño de la pantalla: 2,2" como minimo. * Resolucion de pantalla: 176x220 pixeles como minimo. * Tipo de pantalla: TFT transflectiva de 65.000 colores como minimo. * Bateria: Recargable Ion de Litio como minimo. * Duración de la bateria: 25 horas como minimo. * Resistente al agua: SI (IPX7 como minimo) * Receptor de alta sensibilidad: Si. * Altimetro Barométrico: SI. * Brujula Electrónica: SI. * Interfaz del equipo: USB. * Mapas bases: Si. * Posibilidad de agregar mapas: SI. * Memoria interna: SI. como minimo de 1,7 Gb. * Admite tarjetas de datos: Si, tarjeta microSD. * Waypoints: 2000 como minimo. * Rutas: 200 como minimo * Track log: 10.000 puntos como minimo. * Puntos de interes personalizables: SI. * Satélites: GPS y GLONASS. * Visor de imagenes: SI. * Accesorios: cable USB. * Memoria microSD de 4 Gb como minimo. * Garantia Minima 1 (un) año en partes y mano de obra.	UNIDAD	GARMIN	CHINA	1	1.900.000	1.900.000
2	8	PROYECTOR MULTIMEDIA WIFI. Caracteristicas: - Relación de aspecto: 4:3 (Nativo) como minimo. - Brillo (ANSI lúmenes): 3500 como minimo - Relación de Contraste: 10000:1 como minimo. - Resolución: XGA 1024x768 (Nativo) como minimo. - Entradas: 1 x HDMI, 1 x Entradas VGA, 1 x RCA, 1 x USB-A, 1 x USB-B. - Vida Útil Lámpara: 6000 horas como minimo en modo economico. - Accesorios: cable fuente, cable VGA, Estuche, Control remoto con baterias, Módulo LAN inalámbrico, Tapa del módulo LAN inalámbrico. - Garantia Minima 1 (un) año en partes y mano de obra	UNIDAD	EPSON	CHINA	1	4.400.000	4.400.000
3	9	PROYECTOR MULTIMEDIA. Caracteristicas: - Relación de aspecto: 4:3 (Nativo) como minimo. - Brillo (ANSI lúmenes): 3500 como minimo - Relación de Contraste: 15000:1 como minimo. - Resolución: XGA 1024x768 (Nativo) como minimo. - Entradas: 1 x HDMI, 2 x Entradas VGA, 1 x Salida VGA, 1 x RCA, 1 x LAN (Ethernet), 1 x USB-A, 1 x USB-B, 2 x Entrada audio stereo, 1 x Salida audio stereo, 1 x RS-232C. - Vida Útil Lámpara: 12000 horas como minimo en modo economico. - Accesorios: cable fuente, cable VGA, Estuche, Control remoto con baterias. - Garantia Minima 1 (un) año en partes y mano de obra	UNIDAD	EPSON	CHINA	1	3.150.000	3.150.000
4	10	PROYECTOR MULTIMEDIA WIFI. Caracteristicas: - Relación de aspecto: 4:3 (Nativo) como minimo. - Brillo (ANSI lúmenes): 3500 como minimo - Relación de Contraste: 10000:1 como minimo. - Resolución: XGA 1024x768 (Nativo) como minimo. - Entradas: 1 x HDMI, 1 x Entradas VGA, 1 x RCA, 1 x USB-A, 1 x USB-B. - Vida Útil Lámpara: 6000 horas como minimo en modo economico. - Accesorios: cable fuente, cable VGA, Estuche, Control remoto con baterias, Módulo LAN inalámbrico, Tapa del módulo LAN inalámbrico. - Garantia Minima 1 (un) año en partes y mano de obra	UNIDAD	EPSON	CHINA	1	3.150.000	3.150.000
		TOTAL						**12.600.000**

SON GUARANÍES: **doce millones seiscientos mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **14/11/2018** | Hasta: **31/12/2018**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) dias .**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	9	0	530	30	63	99	12.600.000
		Monto Total							12.600.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Federico I. Frontanilla R. Presidente SDA Paraguay S.A.	19-11-18	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional Nº 094**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**14/11/2018**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**346.078**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN – PROYECTO CONACYT" - CÓD. 29 – ORDEN DE COMPRA**		
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	11	PROYECTOR MULTIMEDIA. Caracteristicas: - Relación de aspecto: 4:3 (Nativo) como minimo. - Brillo (ANSI lúmenes): 3500 como minimo - Relación de Contraste: 15000:1 como minimo. - Resolución: XGA 1024x768 (Nativo) como minimo. - Entradas: 1 x HDMI, 2 x Entradas VGA, 1 x Salida VGA, 1 x RCA, 1 x LAN (Ethernet), 1 x USB-A, 1 x USB-B, 2 x Entrada audio stereo, 1 x Salida audio stereo, 1 x RS-232C. - Vida Útil Lámpara: 12000 horas como minimo en modo economico. - Accesorios: cable fuente, cable VGA, Estuche, Control remoto con baterias. - Garantia Minima 1 (un) año en partes y mano de obra	UNIDAD	EPSON	CHINA	1	3.500.000	3.500.000
2	12	PROYECTOR MULTIMEDIA. Caracteristicas: - Relación de aspecto: 4:3 (Nativo) como minimo. - Brillo (ANSI lúmenes): 3500 como minimo - Relación de Contraste: 15000:1 como minimo. - Resolución: XGA 1024x768 (Nativo) como minimo. - Entradas: 1 x HDMI, 2 x Entradas VGA, 1 x Salida VGA, 1 x RCA, 1 x LAN (Ethernet), 1 x USB-A, 1 x USB-B, 2 x Entrada audio stereo, 1 x Salida audio stereo, 1 x RS-232C. - Vida Útil Lámpara: 12000 horas como minimo en modo economico. - Accesorios: cable fuente, cable VGA, Estuche, Control remoto con baterias. - Garantia Minima 1 (un) año en partes y mano de obra	UNIDAD	EPSON	CHINA	1	2.722.000	2.722.000
3	13	Cámara Fotográfica con sensor CCD tipo 1/2,3 como minimo. Pixeles Efectivos: 20 MP como minimo. Pantalla: LCD de 3" como minimo. Conexión WIFI integrado. Sensibilidad ISO: AUTO, 100, 200, 400, 800, 1.600 como minimo. Velocidad de Obturación: Minima de 1 – 1/4.000 s. Grabación de Video: HD 720p a 25 fps. Medios de Almacenamiento: Tarjeta de memoria SD, SDHC y SDXC. Microfono incorporado. Lentes: 4,3 – 180,6 mm como minimo. Distancia focal: f/3,5 - f/6,6 auto focus. Proveer con estuche, correa, tarjeta de memoria SDHC de 32 Gb, cargador de baterias, bateria recargable, tripode. Garantia Minima 1 (un) año en partes y mano de obra	UNIDAD	CANON	CHINA	1	2.250.000	2.250.000
4	16	CÁMARA FOTOGRÁFICA. Tipo: Camara Digital Reflex Sensor: CMOS de 23,5x15,6mm como minimo. Pixeles Efectivos: 24,2 como minimo. Pantalla: LCD de 3,2" como minimo. Puntos de enfoque: 39 como minimo. Conexión WIFI integrado. Sensibilidad ISO: Minima 100, Máxima 25.600. Velocidad de Obturación: Minima de 1/4000. Grabación de Video: FullHD 1080p a 60, 50, y 30 fps. Medios de Almacenamiento: Tarjeta de memoria SD, SDHC y SDXC. Microfono incorporado. Lentes: 18-140 mm como minimo. Distancia focal: 3.5-5.6G auto focus. Proveer con estuche, correa, lente, tarjeta de memoria SDHC de 32 Gb. como minimo, filtro UV de 67 mm como minimo, control remoto, kit de limpieza de camara y lente, estuche para tarjeta de memoria. Garantia Minima 1 (un) año en partes y mano de obra	UNIDAD	NIKON	CHINA	1	7.250.000	7.250.000
							TOTAL	**15.722.000**

SON GUARANÍES: **quince millones setecientos veintidos mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **14/11/2018** | Hasta: **31/12/2018**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días .**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	9	0	530	30	63	99	15.722.000
		Monto Total:							15.722.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
FIRMA PROVEEDOR Federico I. Frontanilla R. Presidente SDA Paraguay S.A.	19-11-18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	